Para el Archivo de Gobierno

BIBLIOTECA ARTURO CAMPION
Colección Pacífico

Gaspar Mathias de Salazar Conz.ª y Sil.ª
Maj.d y Letrado de S. M. en el Sup.mo Tri.l de Gra.
y Just.a de esta Prov.a y su Partido por el Rey N.S.
Por quanto Don Joseph de Ayala y Sotomayor Cav.o de la
Orden de Alcantara Mariscal de Campo de los Rs.s Exer.tos
Gobernador y Comandante Gral. de esta Plaza Puerto y Prov.a
de Panzacola y su Jurisdiccion por S. M. &.a &.a &.a
Hago saber a Vm.ds los Señores Corregidores Alcaldes mayores Ordinarios
Subdelegados y Justicias de Su Magd. de esta Provincia como
por el Exmo. Señor Don Antonio Bucarely Comandante Gral. de
las Provincias de la Nueva España y Presidente de la Real Audiencia
de Mexico se me ha dirigido la Real Orden siguiente
Excmo. Señor = Con Real Orden de 20 de Diciembre de 1776 se
sirvió S. M. mandar que en todos los Dominios de Indias se
establezca el Correo Semanario, y que para el mejor arreglo
de su Administracion se observe lo prevenido en el Reglamento
de 10 de Febrero de 1764 para el Correo Maritimo de Tierra
firme, y Nueva España, y que en el Correo Semanario de
Panzacola se cobre el Porte de las Cartas, y Pliegos, que
se remitan, y reciban en Pensacola, Mobila, y demas Puertos
de la Costa Occidental de la Florida, segun el Arancel
que se le remitirá, y que los Productos de este Correo
Semanario se agreguen a los del Correo Maritimo de
Veracruz, y Habana, para que se haga la Distribucion
de ellos segun lo prevenido en el citado Reglamento de
10 de Febrero de 1764 = Lo que participo a V. E. de
Orden de S. M. para su inteligencia, y que tome las
providencias que estime convenientes para el establecimiento
de dicho Correo Semanario en Panzacola